

Montevideo, 31 de enero de 2022

Índice Medio de Salarios (IMS)

(Base Julio 2008 = 100)

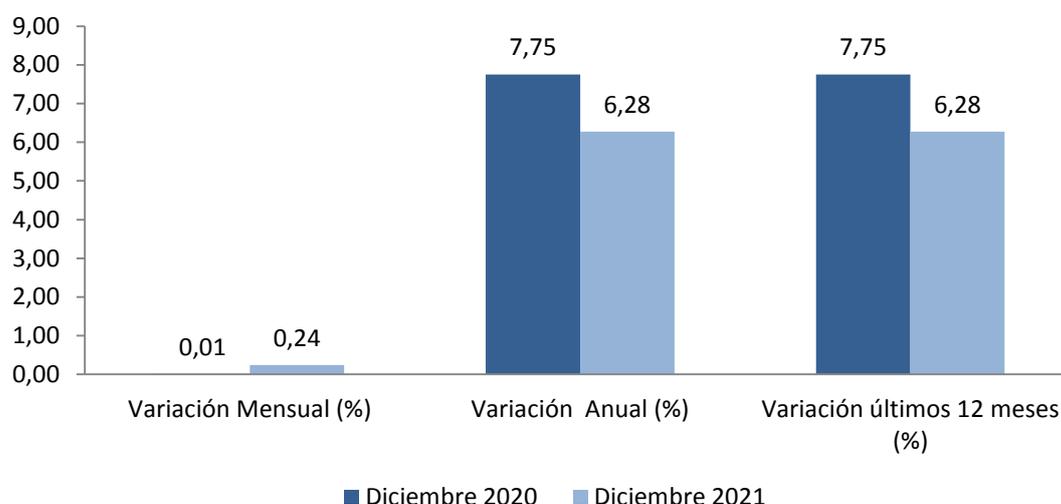
Diciembre 2021

Principales Resultados

El IMS de diciembre 2021 registró una variación mensual de 0,24%, acumulada en el año y en los últimos 12 meses de 6,28%.

Índice General	Variación Mensual	Variación Anual	Variación 12 meses
375,60	0,24%	6,28%	6,28%

Gráfico 1. IMS - Comparativo de variaciones en porcentaje.
Diciembre 2020 – Diciembre 2021



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Cuadro 1. IMS - Comparativo de índices y variaciones.
Diciembre 2020 – Diciembre 2021

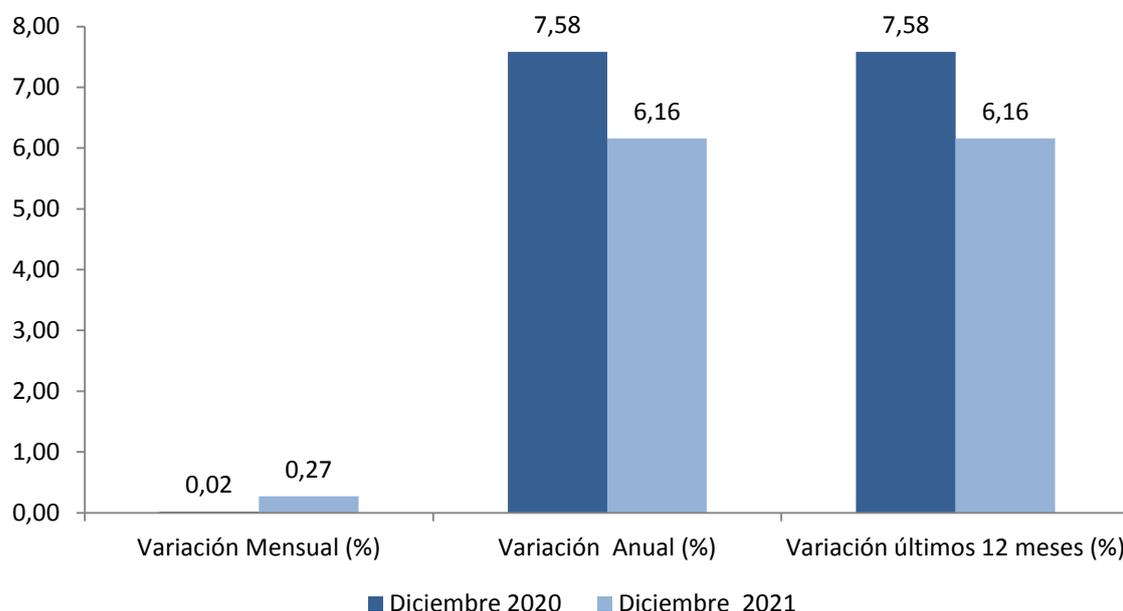
	Diciembre 2020	Diciembre 2021
Índice General	353,42	375,60
Variación Mensual (%)	0,01	0,24
Variación Anual (%)	7,75	6,28
Variación últimos 12 meses (%)	7,75	6,28

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

El Índice Medio de Salarios Nominales (IMSN) de diciembre 2021 registró una variación mensual de 0,27%, acumulada en el año y en los últimos 12 meses de 6,16%.

Índice General	Variación Mensual	Variación Anual	Variación 12 meses
381,29	0,27%	6,16%	6,16%

Gráfico 2. IMSN - Comparativo de variaciones en porcentaje. Diciembre 2020 – Diciembre 2021



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Cuadro 2. IMSN – Comparativo de índices y variaciones. Diciembre 2020 – Diciembre 2021

	Diciembre 2020	Diciembre 2021
Índice General	359,18	381,29
Variación Mensual (%)	0,02	0,27
Variación Anual (%)	7,58	6,16
Variación últimos 12 meses (%)	7,58	6,16

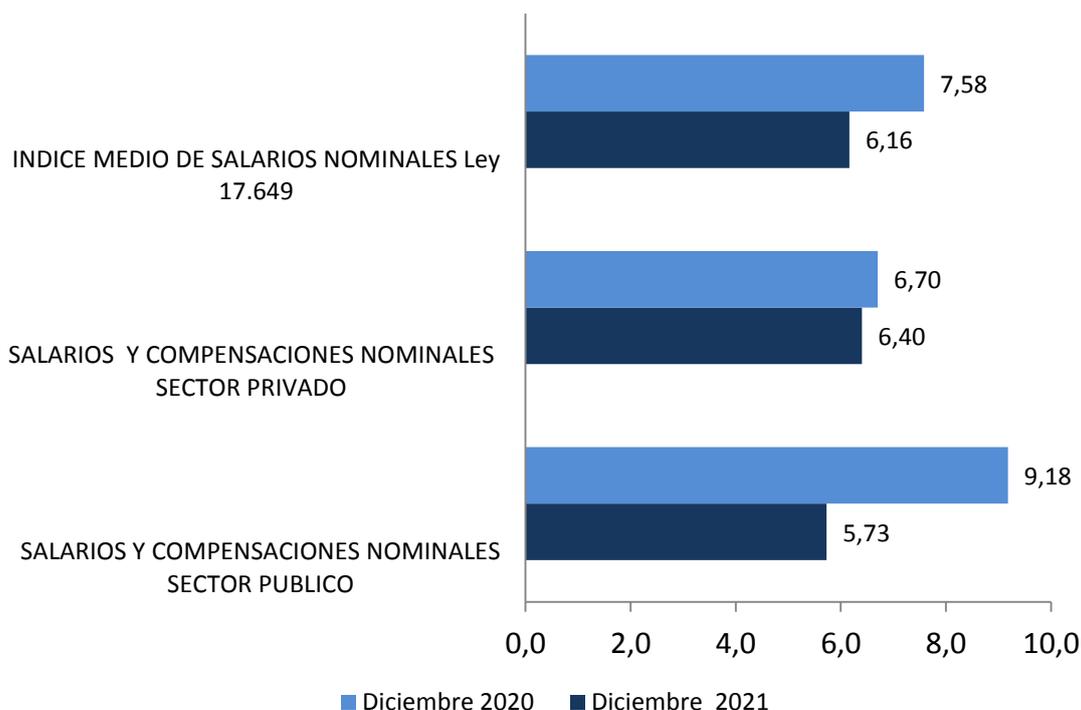
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Comentarios

- El **Sector Privado** del IMS presenta una **variación mensual de 0,44%**, producto fundamentalmente de las incidencias de las secciones: “Transporte Almacenamiento y Comunicaciones” (0,18%), “Comercio Al por Mayor y Al por Menor” (0,11%) e “Industria Manufacturera” (0,09%).
- El **Sector Público** del IMS presenta una **variación mensual de -0,10%** que se explica por las incidencias del “Gobiernos Central” (-0,07%), “Empresas Públicas” (-0,03%) y “Gobiernos Departamentales” (0,00%).
- El **Índice Medio del Salario Real** con Base Julio 2008 =100 presentó una **variación mensual de 0,34%**, producto de las variaciones del Sector Privado (0,54%) y del Sector Público (0,00%).

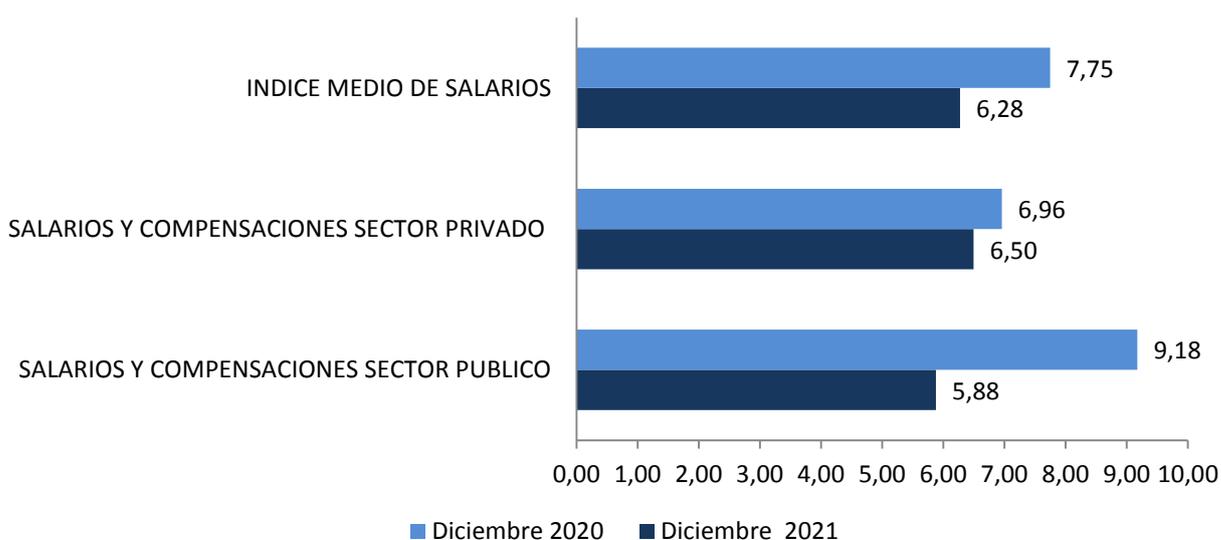
Gráficos

**Gráfico 3. IMSN - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje.
Diciembre 2020 – Diciembre 2021**



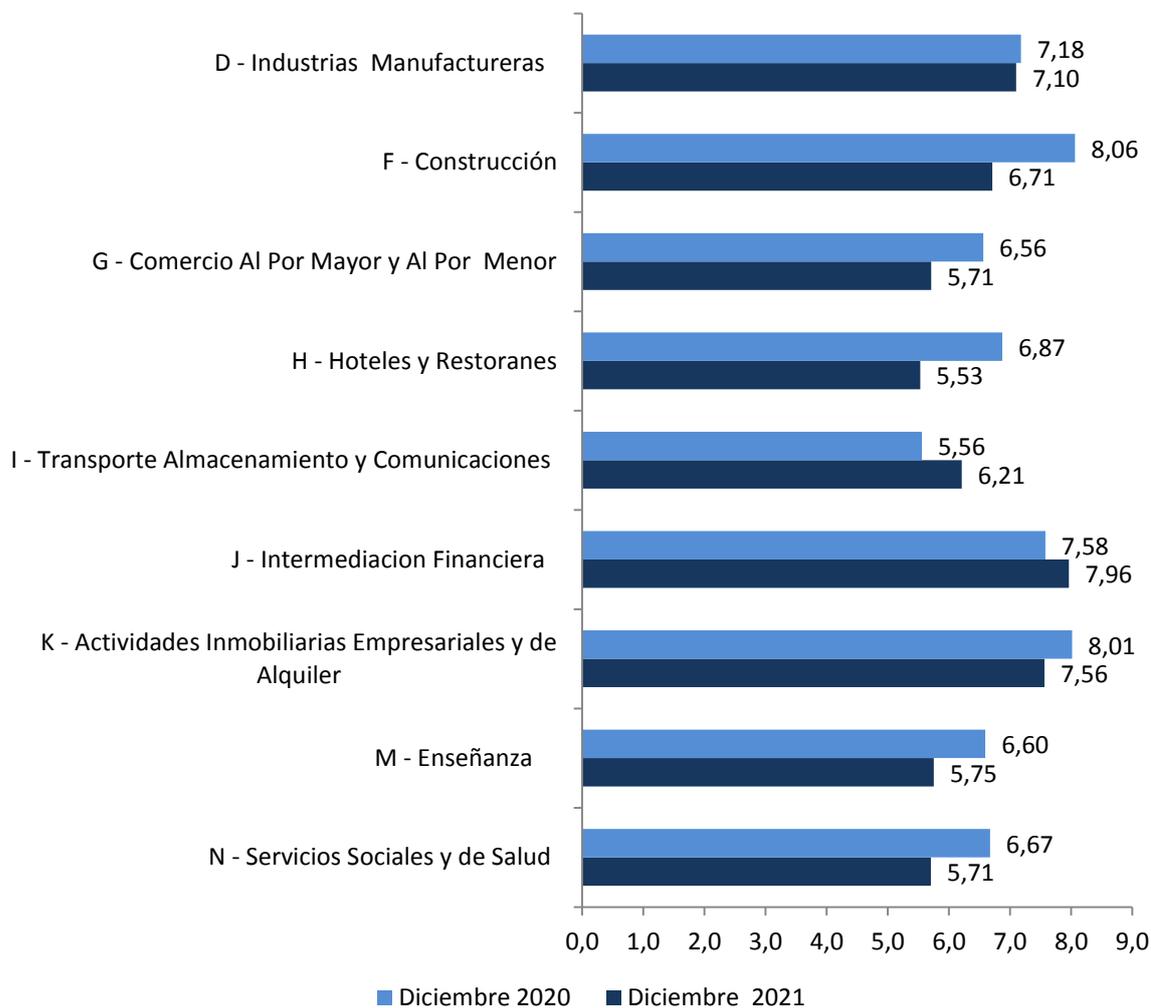
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**Gráfico 4. IMS - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje.
Diciembre 2020 – Diciembre 2021**



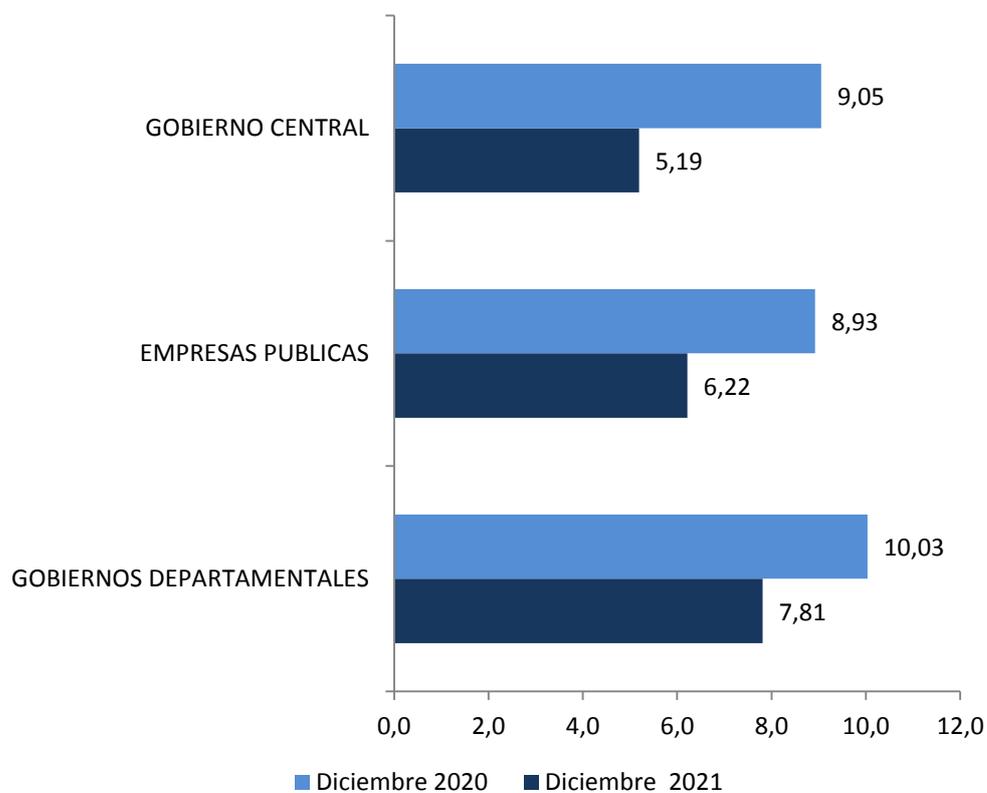
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Gráfico 5. IMS - Sector Privado - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Diciembre 2020 – Diciembre 2021



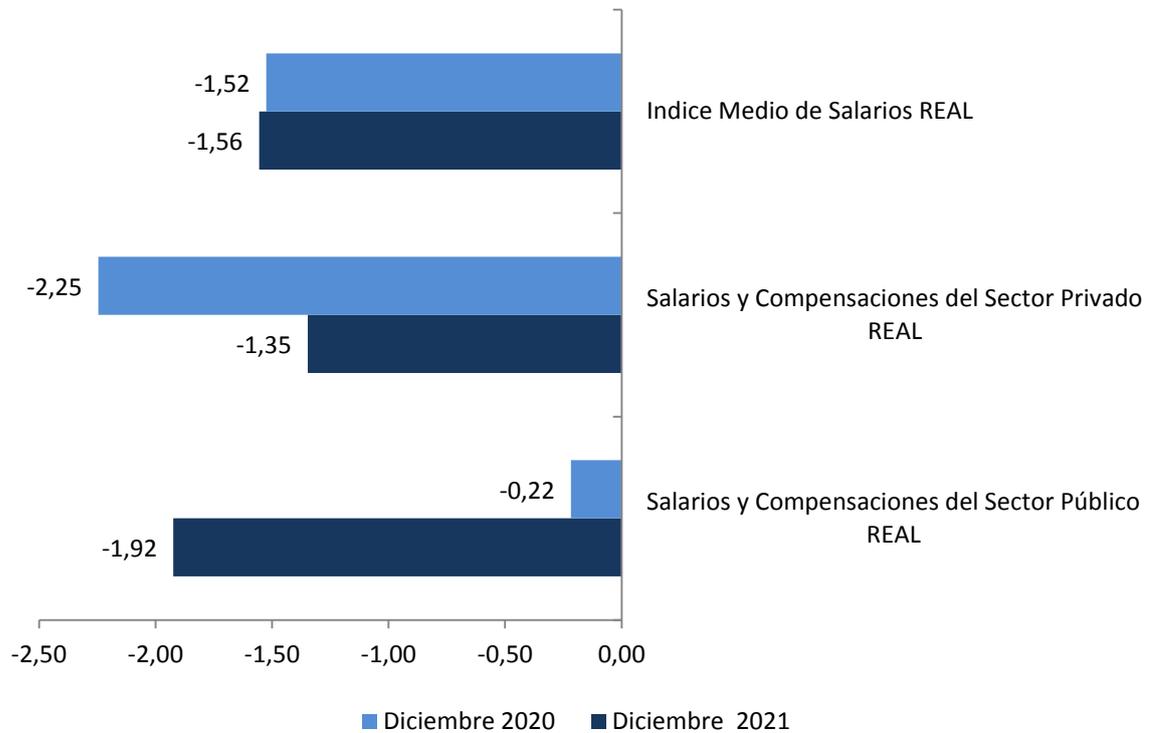
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Gráfico 6. IMS - Sector Público. Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Diciembre 2020 – Diciembre 2021



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**Gráfico 7. IMS REAL - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje.
Diciembre 2020 – Diciembre 2021**



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Cuadros

**Cuadro 3. IMS - Números índices y variaciones según conceptos.
Diciembre 2021**

	Índice	Variaciones (%)			
		Mes	Acumulado en el año	Últimos 12 meses	Incidencias (%)
INDICE MEDIO DE SALARIOS	375,60	0,24	6,28	6,28	
Salarios y compensaciones Sector Privado	389,68	0,44	6,50	6,50	0,28
Salarios y compensaciones Sector Público	352,70	-0,10	5,88	5,88	-0,04
SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PRIVADO	389,68	0,44	6,50	6,50	0,28
D – Industrias manufactureras	375,29	0,35	7,10	7,10	0,09
F – Construcción	447,37	0,02	6,71	6,71	0,00
G – Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, efectos personales y enseres domésticos	419,86	0,59	5,71	5,71	0,11
H – Hoteles y restaurantes	400,85	0,06	5,53	5,53	0,00
I – Transporte, almacenamiento y comunicaciones	366,36	2,04	6,21	6,21	0,18
J – Intermediación financiera	354,12	0,10	7,96	7,96	0,01
K – Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	512,33	0,25	7,56	7,56	0,02
M – Enseñanza	364,02	0,46	5,75	5,75	0,02
N – Servicios sociales y de salud	350,69	0,02	5,71	5,71	0,00
SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PUBLICO	352,70	-0,10	5,88	5,88	-0,04
Gobierno Central	364,81	-0,11	5,19	5,19	-0,07
Empresas Públicas	340,79	-0,13	6,22	6,22	-0,03
Gobiernos Departamentales	331,89	0,00	7,81	7,81	0,00
SALARIOS REALES					
Índice de precios del consumo	279,99	-0,10	7,96	7,96	
Índice Medio de Salarios REAL	134,15	0,34	-1,56	-1,56	
Salarios y Compensaciones del Sector Privado REAL	139,18	0,54	-1,35	-1,35	
Salarios y Compensaciones del Sector Público REAL	125,97	0,00	-1,92	-1,92	
SALARIOS NOMINALES					
Índice Medio de Salarios Nominales, ley 17.649	381,29	0,27	6,16	6,16	
Salarios y Compensaciones Nominales del Sector Privado	394,18	0,49	6,40	6,40	0,32
Salarios y Compensaciones Nominales del Sector Público	360,31	-0,13	5,73	5,73	-0,05

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneración

La suma de las incidencias puede no reproducir exactamente la variación total debido a redondeos.

Cuadro 4. IMS - Números índices y variaciones del Sector Privado. Divisiones investigadas (2 dig. CIU Rev.3). Diciembre 2021

	Indice	Mes	Variaciones (%)		Incidencias (%)
			Acumulado en el año	Últimos 12 meses	
SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PRIVADO	389,68	0,44	6,50	6,50	0,28
D - Industrias manufactureras	375,29	0,35	7,10	7,10	0,09
15 - Elaboración de productos alimenticios y bebidas.	391,08	0,41	7,04	7,04	0,05
17 - Fabricación de productos textiles.	342,57	0,34	7,76	7,76	0,00
18 - Fabricación de prendas de vestir y teñido de pieles.	404,23	0,64	11,86	11,86	0,01
19 - Curtiembres y talleres de acabado; fabricación de productos de cuero excepto prendas de vestir.	305,93	0,46	6,01	6,01	0,01
20 - Producción y productos de madera excepto muebles	367,25	0,26	5,44	5,44	0,00
21 - Fabricación de papel y de productos de papel.	320,40	0,17	8,59	8,59	0,00
22 - Actividades de encuadernación, impresión, edición y reproducción de grabaciones.	340,68	0,51	5,88	5,88	0,01
24 - Fabricación de sustancias y de productos químicos.	356,08	0,04	7,47	7,47	0,00
25 - Fabricación de productos de caucho y plástico.	398,35	0,47	6,14	6,14	0,01
26 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos.	429,28	0,18	5,79	5,79	0,00
28 - Fabricación de productos metálicos, maquinarias y equipos.	408,84	0,12	6,79	6,79	0,00
34 - Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques.	368,49	0,72	6,46	6,46	0,00
36 - Fabricación de muebles y otras industrias manufactureras.	398,43	0,31	7,70	7,70	0,00
F - Construcción	447,37	0,02	6,71	6,71	0,00
45 - Construcción	447,37	0,02	6,71	6,71	0,00
G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos, efectos personales y enseres domésticos	419,86	0,59	5,71	5,71	0,11
50 - Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas. Comercio al por menor de combustibles para automotores.	430,17	0,59	5,93	5,93	0,01
51 - Comercio al por mayor y a comisión (excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas).	396,29	0,67	6,22	6,22	0,05
52 - Comercio al por menor excepto de vehículos automotores y motocicletas. Reparación de efectos personales y enseres domésticos.	441,13	0,53	5,19	5,19	0,04
H - Hoteles y restaurantes	400,85	0,06	5,53	5,53	0,00
55 - Hoteles y restaurantes.	400,85	0,06	5,53	5,53	0,00
I - Transporte almacenamiento y comunicaciones	366,36	2,04	6,21	6,21	0,18
60 - Transporte por vía terrestre y por tubería.	357,76	2,83	5,58	5,58	0,11
61 - Transporte por vía acuática.	329,70	0,20	3,69	3,69	0,00
62 - Transporte por vía aérea.	350,93	0,19	4,86	4,86	0,00
63 - Actividades de transporte, complementarias y auxiliares, actividades de agencias de viajes.	386,15	2,31	8,04	8,04	0,05
64 - Correo y telecomunicaciones.	379,56	0,89	6,38	6,38	0,01
J - Intermediación financiera	354,12	0,10	7,96	7,96	0,01
65 - Establecimientos financieros, excepto la financiación de planes de seguros y de pensiones.	354,12	0,10	7,96	7,96	0,01

K - Actividades inmobiliarias empresariales y de alquiler	512,33	0,25	7,56	7,56	0,02
71 -Alquiler de maquinaria y equipo, efectos personales y enseres domésticos.	413,05	0,68	7,06	7,06	0,00
72 - Informática y actividades conexas.	363,66	1,24	8,09	8,09	0,02
73 – Investigación y desarrollo.	341,91	0,64	8,26	8,26	0,00
74 - Servicios prestados a las empresas, exceptuando el alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipo.	584,36	-0,01	7,43	7,43	0,00
M - Enseñanza	364,02	0,46	5,75	5,75	0,02
80 - Enseñanza	364,02	0,46	5,75	5,75	0,02
N - Servicios sociales y de salud.	350,69	0,02	5,71	5,71	0,00
85 - Actividades relacionadas con la salud humana.	350,69	0,02	5,71	5,71	0,00

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneración

La suma de las incidencias puede no reproducir exactamente la variación total debido a redondeos.

Nota Metodológica

Montevideo, 30 de setiembre de 2008.

INDICE MEDIO DE SALARIOS E INDICE MEDIO DE SALARIOS NOMINALES

CAMBIO DE BASE - JULIO 2008

El Instituto Nacional de Estadística informa del cambio de base del Índice Medio de Salarios y el Índice Medio de Salarios Nominales, fijándose sus números índices en 100,00 para el mes de Julio de 2008. Ambos indicadores sustituyen a todo efecto y en forma respectiva al Índice Medio de Salarios y el Índice Medio de Salarios Nominales de base Diciembre de 2002.

El Índice Medio de Salarios (IMS) fue establecido por Ley No. 13.728 del 17/12/1968 con el objetivo de estimar la evolución de los ingresos corrientes de los trabajadores permanentes en relación de dependencia de los sectores público y privado formal de todo el país.

Entre sus usos más importantes se destaca:

- La actualización de la Unidad Reajutable del Banco Hipotecario del Uruguay con el objetivo de reajustar los créditos otorgados por esa institución;
- La actualización de la Unidad Reajutable de Alquileres con el fin de reajustar los contratos de arrendamiento de viviendas;
- La estimación de la evolución del poder de compra de los salarios, mediante la relación entre el IMS y el Índice de Precios al Consumo.

El Índice Medio de Salarios Nominales (IMSN) fue establecido por Ley No. 17.649 del 3/06/2003, siendo su objetivo ajustar las pasividades de acuerdo a lo establecido por el art. 67 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay.

Para el cambio de base de ambos índices se tomó en cuenta tres aspectos principales: las fórmulas de cálculo; las ponderaciones por sector, clase de actividad y grupo ocupacional; y la reformulación de la muestra de empresas y unidades informantes.

Las fórmulas de cálculo mantienen las definiciones adoptadas en la base anterior ([ver Metodología](#)).

El IMS se estima a partir de las variaciones mensuales del salario líquido promedio de categorías laborales específicas de trabajadores seleccionadas en cada empresa integrante de la muestra, agrupando por grupo ocupacional, estrato de tamaño y clase de actividad.

El cómputo del salario líquido considera los aportes a la seguridad social, seguro de salud, el Fondo de Reconversión Laboral (FRL), Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y otros aportes personales a cargo del trabajador específicos de cada clase de actividad.

Las nuevas ponderaciones del índice se calcularon de acuerdo a la distribución de la masa salarial por sector y clase de actividad, a partir de la información aportada por los organismos de previsión social para el sector privado y la ejecución presupuestal del año

2007 para el sector público. Estas reflejan el incremento del peso del sector público en el total de la masa salarial, pasando de representar el 32.9% en 2002 al 38.1% en 2007.

Finalmente, en lo que respecta a la muestra se expandió la cobertura del sector público hasta abarcar más de 65 unidades ejecutoras, que representan a 42 incisos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Organismos de Contralor, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales de todo el país.

En el sector privado se amplió la muestra hasta alcanzar las 800 empresas, relevándose un total superior a 3.700 categorías laborales específicas de trabajadores. Las Divisiones de actividad comprendidas en el índice del sector privado son la Industria manufacturera, Construcción, Comercio al por mayor y por menor, Hoteles y restaurantes, Transporte, almacenamiento y comunicaciones, Intermediación financiera, Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, Enseñanza, Servicios sociales y de Salud.

Más información en el sitio web:

- [Nota metodológica completa](#)
- [Series estadísticas](#)

Contacto:

Depto. de Difusión y Comunicación

Instituto Nacional de Estadística

Torre Ejecutiva Anexo, Piso 4 Liniers 1280, C.P.: 11.100

Tel: (598) 29027303, ints.: 7723, 7725

E-mail: difusion@ine.gub.uy

Sitio Web: <https://www.ine.gub.uy>

Twitter: [@ine_uruguay](https://twitter.com/ine_uruguay)